



BLANCA
AYUNTAMIENTO

Resolución Aprobación del Expediente de Contratación

Expediente número: 3208/2024

Procedimiento: Contrato Servicios por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria.

Objeto: Servicio de Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024-884, de fecha 8 de Agosto de 2024, se inicia expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario "Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil".

Visto los documentos que obran en el expediente administrativo tramitado:

Informe Justificación del Elección del Procedimiento	05/08/2024
Informe de Intervención recursos ordinarios Presupuesto	05/08/2024
Informe de Secretaria del procedimiento	05/08/2024
Informe divisibilidad en lotes	05/08/2024
Memoria justificativa del expediente de contratación	05/08/2024
Resolución Alcaldía inicio expediente	08/08/2024
Pliego Prescripciones Técnicas Particulares	08/08/2024
Pliego Cláusulas Administrativas Particulares	08/08/2024
Informe de fiscalización previa favorable	08/08/2024
Informe Secretaría aprobación del expediente	08/08/2024

Visto lo anteriormente expuesto y examinada la documentación que se acompaña, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 117 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado **Contrato M11.-2024 Refuerzo de Personal Escuelas Municipales de Educación Infantil**", por 6 meses, prorrogable bimestralmente, hasta un máximo de 8 meses (2+2+2 meses) financiado mediante concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para gastos de funcionamiento e inversión de las anualidades 2023 y 2024 de las EMEI creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

VALOR ESTIMADO	81.930,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	81.930,24 € (SERVICIO EXENTO DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 37/1992 DE IVA)

CIF. P-3001100-A C/Aguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61



S01471cf791d09104a207e80fc080819L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ MARIA CONCEPCION MOLINA PALAZON	ALCALDE (P.D.) SECRETARIO	09/08/2024 08:27 09/08/2024 09:56



BLANCA
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.-Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario del presente contrato suministro.

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de **QUINCE (15) días naturales** se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes, todo ello, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 119 y 156.6 LCSP.

CUARTO.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratos del Sector Público y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



S01471cf791d09104a207e80fc080819L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>

CIF. P-3001100-A C/Aguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ	ALCALDE	09/08/2024 08:27
MARIA CONCEPCION MOLINA PALAZON	(P.D.) SECRETARIO	09/08/2024 09:56